



De poder a poder

Luego de 10 años de espera, los Rayados del Monterrey arrancan hoy en punto de las 20:30 horas, una nueva oportunidad de escribir una página gloriosa en la historia del fútbol regiomontano, al disputar el partido de "Ida" en la GRAN FINAL del torneo "Clausura 2003" ante Monarcas Morelia.

El duelo en sí, a pesar de ser "inedito" como final, tiene ingredientes muy especiales en la cancha, como el enfrentamiento táctico entre dos estrategas argentinos, por el lado albiazul el campeón Daniel Alberto Passarella y por los purpechas la acuidad y experiencia de Rubén Omar Romano.

Además, Rayados tiene entre sus elementos al arma que dio a los Monarcas su primer campeonato en los torneos cortos, el brasileño Alex Fernandes, quien a pesar de sus "sentimientos encontrados" buscará dar a los regios el título con sus goles.

"El Brinquitos" podría ser el arma que le dé a los regiomontanos un título, que sea con el "ya me iré" y sobretodo que culmine una campaña de triunfos que logró el Monterrey.

Los estilos de juego son muy similares, por que ambos equipos se defienden con una línea de tres centrales, dejando a sus "carrileros" total libertad de ir al frente y sacar su juego en la dinámica de la valía con el balón dominado.

Con esto, queda claro que la batalla de 180 minutos que hoy arranca en su primera parte no tiene un claro favorito, la balanza se inclina en favor de los purpechas solo por el hecho de disputar en su cancha el momento decisivo.

La ciudad está de fiesta a la espera de ver por fin, la máxima batalla en el fútbol mexicano, que se va a jugar en su propio estadio y a las 20:30 horas de la noche, se espera que los Rayados muestren toda su capacidad para volver a escribir una página gloriosa en la historia del fútbol mexicano.



17 DEPORTIVO

Exigen a Fox no hacer campaña

- Protestan con energía PRI, PRD, PT y PVEM
- Pide PAN igual trato para los gobernadores
- Lamenta consejero electoral cambio del PAN

México, DF / ASIC-La Jornada

Los partidos PRI, PRD, PT y PVEM, presentarán este día un extrañamiento enérgico ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para exigir al presidente Vicente Fox, ponga fin a su campaña político-publicitaria porque afecta seriamente el proceso electoral del 6 de julio.

El exhorto será analizado por el PAN, quien a cambio demandó el mismo trato a los gobernadores de todos los estados del país. Incluso la Secretaría de Gobernación dijo estar dispuesta a estudiar la demanda de la oposición política al Ejecutivo Federal.

El alud de críticas a Vicente Fox por su insistente campaña de difusión de los logros del Gobierno Federal, comenzó por la mañana en San Lázaro. El diputado priista Jorge Carlos Ramírez Marín dio a conocer la petición formal de la fracción de su partido para que la Comisión de Vigilancia, ordene a la Auditoría Superior de la Federación inicie "una auditoría especial de desempeño" a la Presidencia de la República para efecto de determinar el monto real de gasto en materia de spots publicitarios y la correspondencia entre ese gasto y los resultados que pretende.

La inconformidad del PRI en la Cámara de Diputados redundó en el elevado número -464 spots- de anuncios publicitarios con el objeto de ponderar las obras del ejecutivo, y la utilización del lenguaje presidencial porque "habla en primera persona y contesta como si fuera él y no el gobierno quien aporta los recursos y los programas que llegan a la sociedad".

De tal manera el principal órgano fiscalizador del país deberá iniciar una revisión de los resultados que se enuncian en los anuncios del jefe del Ejecutivo, con objeto de analizar si corresponden a la realidad y son constatables en información oficial.

La avalancha priista contra Vicente Fox continuó. Al medio día el grupo parlamentario de ese partido emitió un comunicado para reprobar "el triunfa-



Reprueban su triunfalismo.

lismo" del Presidente de la República en su campaña publicitaria, porque "persiste y se incrementa de manera alarmante el desempleo; la violencia y la inseguridad campea en todo el territorio nacional, y la miseria continua lacerando a más de la mitad de las familias mientras la inestabilidad política se convierte en un serio de resquebrajamiento de la paz social. La bancada tricolor en San Lázaro advierte que el extremo optimismo únicamente pretende reforzar la imagen del Ejecutivo y en consecuencia del PAN".

En Guanajuato, el consejero del Instituto Federal Electoral Jesús Cantú Escalante, lamentó que los miradores cambien mucho cuando se está en el gobierno que cuando se está en la oposición, que quienes en el año de 1997 y 2000 eran quienes solicitaban que se suspendieran las campañas publicitarias de obras de gobierno, hoy colocados en un mirador distinto, consideran que es equitativo y que como no está prohibido en la ley, se debe continuar con las campañas.

Debate Legislativo

Candidatos al PAN y Legislatura Federal

El Congreso de la Unión está de acuerdo en que llegó el momento de reconocer la mayoría de edad de estados y municipios, pero no sólo en funciones y tareas, sino también en el manejo de sus recursos.



Resuelve Gobernación 3 quejas contra sacerdotes

México, DF / ASIC-La Jornada

La Secretaría de Gobernación resolvió anoche las primeras tres denuncias presentadas en contra del clero católico por su presunta injerencia en asuntos electorales y determinó, en el caso más extremo enviar un extrañamiento al presbítero de la parroquia de Asunción, en el municipio de Amecameca, Juan Martínez Medina por haber convocado a un debate de candidatos en el templo.

De acuerdo a un comunicado de la dependencia, los tres casos resueltos corresponden al proceso electoral del estado de México, por lo que aún quedan por resolver diez denuncias más en contra de obispos y curas de la Iglesia Católica.

Al hacer referencia a Martínez Medina, el aperechamiento de la dependencia obedeció a que convocó y realizó reuniones en la que los aspirantes a diputados locales del

PAN, PRI-PVEM, PRD y Convergencia presentaron sus propuestas de campaña a la ciudadanía, lo cual no le está permitido a ninguna iglesia.

De igual forma, la denuncia presentada contra el presbítero José Zenón Corrales Cabrera, responsable de la parroquia de La Purísima Concepción, en el municipio de Oxtumba, presentada por el alcalde, Darío Franco Espejel, del PRD fue archivada. La razón: el desistimiento del propio edil de la denuncia presentada.

La tercera resolución correspondiente a la absolución al presbítero, José Carlos Vargas Soto, párroco de San Judas Tadeo, en Cuautitlán Izcalli a quien se le acusaba de difundir mensajes con tintes electorales. La resolución se basó en el análisis del documento en el que presuntamente se aludía al proceso electoral, sin encontrar nada de eso.



Jubilosos, exiliados argentinos celebran el fallo de la SCJN que determinó procedente enviar al represor a España.

Autoriza Suprema Corte extraditar a Cavallo

México, DF / NTX

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó ayer la extradición del ex militar argentino Ricardo Miguel Cavallo, al Reino de España, para que responda por los delitos de genocidio y terrorismo.

En sesión plenaria, los 11 ministros del máximo tribunal de justicia del país determinaron por 7 votos a cuatro la extradición de Cavallo por el delito de genocidio, mientras que por terrorismo, la votación fue de 10 a favor y uno en contra.

En relación a las acusaciones de tortura, los ministros ratificaron de manera unánime un amparo interpuesto por la defensa de Cavallo, al considerar que ya prescribió ese delito.

En los próximos días, el que fuera director del Registro Nacional de Vehículos "Renave", será trasladado a España para ser juzgado, por lo que en estos días se realizarán los trámites correspondientes para trasladarlo del Rectatorio Preventivo Oriente a ese país.

Ricardo Miguel Cavallo es acusado de haber participado en delitos considerados

de lesa humanidad, durante la dictadura argentina entre los años 1976 y 1983.

La decisión de la Suprema Corte sienta "un precedente extraordinario", afirmó en Madrid Carlos Slepoy, uno de los abogados de la causa en contra del ex militar argentino en la nación ibérica.

Aquí en México, las agrupaciones de exiliados argentinos expresaron su beneplácito por la resolución del máximo tribunal nacional. Pero en medio del jubilo hubo también cierta "decepción" por el hecho de que no se le envíe a España también por el delito de tortura.

RESULTADOS LOTERIA NACIONAL

1 20120 2 18430 3 22034

PÁG. 3 / En Escena (Ver lista completa)

Visita nuestra página en Internet
www.elporvenir.com.mx



7 509655 000012